



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN URGENTE DE DOS MIL VEINTIUNO
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con siete minutos del día dos de febrero de dos mil veintiuno, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General No. IECM/ACU-CG-031/2020, por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral con motivo del COVID-19, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comité), para celebrar la Primera Sesión Urgente de dos mil veintiuno, Sesión a la que fueron previa y legalmente convocados, en términos de lo dispuesto en los numerales 17, 18, fracción III y 20, del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numerales 24 y 25 del Manual, el Presidente del Comité informó que a efecto de tomar las votaciones correspondientes, se realizaría de manera nominal a cada uno de los integrantes, declarando así, el inicio de la Primera Sesión Urgente de dos mil veintiuno.

Estuvieron presentes de manera virtual, como integrantes del Comité, los siguientes servidores públicos:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico

Mtra. Laura Angelica Ramírez Hernández
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal

Mtro. Xavier Soto Parrao
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal

Lic. Gustavo Uribe Robles
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Vocal

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesora

Lic. Rodolfo Martínez Dagnino
Representante de la Contraloría Interna.
Asesor

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, mediante oficio IECM/DEPCyC/033/2021 solicitó justificar su inasistencia, en virtud de estar atendiendo actividades institucionales a la fecha y hora previstas para la celebración de dicha Sesión

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

Único.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice los procedimientos de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, para la contratación de la prestación de los servicios de cuatro especialistas que fueron designados para integrar el Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021) hasta por la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y en su caso, las retenciones que correspondan.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día.

Acto seguido y al no haber intervenciones, el Presidente solicitó consultar en nominal la aprobación del proyecto de Orden del Día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**, asimismo y en términos del Numeral 27 del Manual, solicitó consultar en votación nominal la dispensa de la lectura de los documentos que fueron distribuidos junto con la convocatoria, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

Se dio lectura al **Único** punto listado en el orden del día aprobado.

Único.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice los procedimientos de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, para la contratación de la prestación de los servicios de cuatro especialistas que fueron designados para integrar el Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021) hasta por la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y en su caso, las retenciones que correspondan.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el único punto listado en el Orden del Día.

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que en este punto se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, con relación a la fecha de la vigencia del servicio, ya que de conformidad con el numeral 60, segundo párrafo, de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, refiere que tratándose de Adjudicaciones Directas, el pedido o contrato deberá suscribirse previo a la entrega del bien, inicio del arrendamiento o prestación del servicio.

Siguiendo con su intervención, el Secretario Técnico comentó sobre la observación recibida por parte de la Contraloría Interna, en el sentido de atender lo establecido en el numeral 42, fracción II, de los Lineamientos, respecto de uno de los integrantes del COTECORA.



El Presidente en uso de la voz, se refirió a la observación presentada por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y comentó que no habría ningún inconveniente en modificar la fecha de inicio del servicio, en virtud de que el tipo de trabajo está relacionado con una asesoría y por una prestación de servicios profesionales, aunado a que el pago se estará condicionando previa entrega de un informe.

Siguiendo con su intervención, el Presidente se refirió a la observación manifestada por parte de la Contraloría Interna y comentó que ésta se tendría que revisar en el seno del Comité de COTECORA, en virtud de que los Lineamientos en materia de Adquisiciones establece en su numeral 42, fracción II, que el Instituto a través de la Secretaría, se abstendrá de recibir propuestas, celebrar pedidos o contratos, en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con las personas físicas o morales, que se encuadren en cualquiera de las circunstancias siguientes: Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público federal, de la Ciudad de México o en el Instituto, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria, de la fecha de celebración del pedido o contrato (adjudicaciones directas) o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y por escrito de la Contraloría conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o cuando éstas formen parte de la persona moral concursante, por tal motivo sometió a consideración y para efectos de contratación, excluir a una persona y solamente contratar a tres personas de las que fueron designadas por el Consejo General, ya que de lo contrario se estaría violentando lo referido por el numeral 42 de los Lineamientos, concluyó.

En uso de la voz, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, refirió que si se está incumpliendo con los Lineamientos, se tendría que someter a consideración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos y en su caso realizar los ajustes correspondientes porque es un Acuerdo que el Consejo General aprobó.

El Presidente en uso de la voz, comentó que efectivamente se tendría que revisar y que sea el COTECORA quien realice la propuesta y quien lo someta a consideración del Consejo General.

El Secretario Técnico en uso de la voz, comentó que a efecto de tomar nota, se estarían aprobando sólo tres personas hasta por la cantidad de \$675,000.00 (seiscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y quedaría pendiente el cuarto integrante en tanto la Comisión o el Consejo General determine lo conducente.

El Representante de la Contraloría Interna en uso de la voz, comentó que se daba por enterado de las observaciones vertidas en la Sesión.

Al no haber más intervenciones, el Presidente en uso de la voz, solicitó consulta en votación nominal la aprobación del proyecto de Acuerdo, tomando en consideración las observaciones y modificaciones en cuanto al número de personas, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

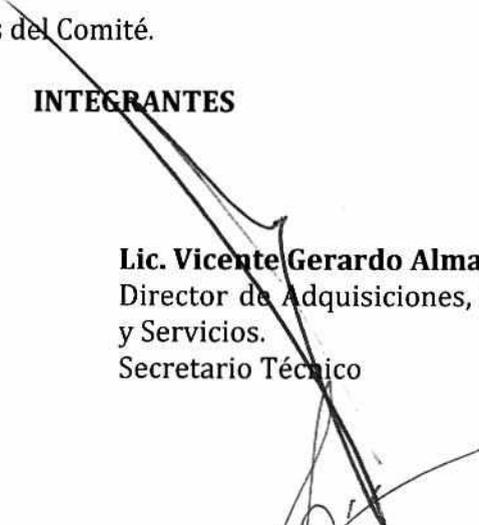
Al ser el único punto listado en el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar el Presidente de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual, siendo las dieciocho horas con veintiún minutos del día dos de febrero de dos mil veintiuno, levantó la Primera Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité.

INTEGRANTES



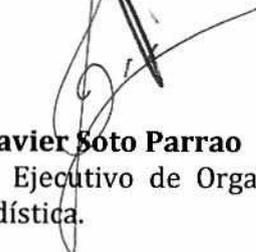
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente



Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico



Mtra. Laura Angelica Ramirez Hernandez
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal



Mtro. Xavier Soto Parrao
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal



Lic. Gustavo Uribe Robles
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Vocal



Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesora



Lic. Rodolfo Martínez Dagnino
Representante de la Contraloría Interna.
Asesor

La presente foja pertenece al Acta de la Primera Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el dos de febrero de dos mil veintiuno.